# Senado consuma desaparición del Inai y otros organismos autónomos

El Senado aprobó en lo general, con 86 votos a favor y 42 en contra, la reforma constitucional para extinguir siete organismos autónomos entre ellos el INAI, el IFT y la Cofece.

Con 86 votos a favor y 42 en contra, el Senado aprobó la reforma constitucional que desaparece <u>siete organismos autónomos.</u> Fue turnada a los congresos locales para lograr su aval en 17 estados. Los órganos en proceso de extinción son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Lee: <u>Sheinbaum y legisladores morenistas pasan de defender al INAI y el papel</u> <u>de autónomos a buscar su eliminación</u>

Las funciones de los organismos que desaparecen serán absorbidas por instituciones del gobierno: las del INAI pasarán a la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno; las del Coneval, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); las de la CRE y la CNH, a la Secretaría de Energía, y las de Mejoredu a la SEP.En la votación la exsenadora priista Cynthia López Castro, se sumó al oficialismo; mientras que el senador morenista Javier Corral votó en contra. **Cinco horas de discusión** 

El morenista Enrique Inzunza presentó el dictamen bajo el argumento de que es una medida necesaria para modernizar la administración pública, garantizar el buen uso de los recursos públicos y fortalecer las políticas de bienestar social.

Lee: <u>"Aún hay tiempo"</u>, <u>INAI pide al Senado reconsiderar reforma para extición</u> <u>de organismos autónomos</u> "Quiero ser muy enfático, esta reforma no elimina ningún derecho y no elimina ningún mecanismo de tutela de derechos. Es una reforma que se dirige a fortalecer el Estado mexicano en función de colocar las funciones de garantía de estos derechos dentro de la órbita de los tres poderes a través de los cuales se ejerce la representación popular". Luis Donaldo Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, recordó que los órganos autónomos que se eliminaron son un logro ciudadano, no una concesión gubernamental. El legislador enfatizó el impacto que la reforma tendrá incluso en el terreno económico. "Son el resultado de años de lucha por construir contrapesos que garanticen imparcialidad, que garanticen transparencia, que garanticen eficacia en áreas estratégicas del país (...) Es un momento histórico sin duda, pero histórico por las prisas, por la improvisación, por el revanchismo con los que estamos desapareciendo, instituciones que a la gente de México le costó décadas construir".

Por el PRI, la senadora Carolina Viggiano puso un video para exhibir a morenistas e integrantes de partidos aliados que cuando eran oposición defendieron la transparencia y a los órganos autónomos.

Algunos de quienes aparecieron son la líder de Morena, Luisa María Alcalde; el coordinador de diputados Ricardo Monreal; el titular del IMSS, Zoé Robledo; el senador Luis Armando Melgar y el exsubsecretario Alejandro Encinas.

"Este régimen que se pretende implantar en este país llegó al Gobierno con un compromiso de resolver todo combatiendo la corrupción y no la combatió y por eso hoy prefiere quitarle instrumentos a la ciudadanía para que no cuestione", se menciona.

Ante el argumento de que la decisión busca reducir gastos, la priista Claudia Anaya desafió:

"Las instituciones cuestan. Este Senado de la República cuesta, cierrenlo. Acábenlo"...

### Corral vota contra la reforma pero evita subir a tribuna

A la coalición encabezada por Morena le alcanzó para reunir las dos terceras partes de los votos, pese a que el senador chihuahuense Javier Corral, de esa bancada, rechazó la reforma.

"¡Estoy aquí por mi historia personal, las batallas que he dado, no por obediente!", respondió el legislador en entrevista al ser cuestionado por su voto contrario a su bancada.

El exgobernador chihuahuense aseguró que su bancada no conocía cuál sería el sentido de su voto. Legisladores de su grupo parlamentario señalaron que Corral les explicó que buscaba ser congruente con las batallas que ha dado.

"Lo estoy explicando y he encontrado comprensión. Muchos supieron de mí por la batalla que di contra la Ley Televisa", señaló el legislador, sin embargo, evitó subir a tribuna para presentar su argumentación.

De forma simultánea a su voto en contra, Corral publicó un mensaje en su <u>cuenta de</u> X, en el que aseguró que platicó con la presidenta Claudia Sheinbaum previo al arranque de la Legislatura quien, según dijo, le brindó su comprensión.

"Cuando me invitó a ser parte de su proyecto, nos asumimos como aliados de una transformación social, a partir de nuestras biografías, principios y trayectorias. Esa lealtad es inmarcesible".

En el mensaje Corral lamentó que la reforma no haya propuesto por separado el sentido de su voto ya que cada uno de ellos merece un análisis más detallado y deliberado.

"Abordar esta decisión de manera conjunta invisibiliza las particularidades de cada institución y desatiende la importancia de su contribución individual al bienestar social y económico.

Puedes leer: Primero en San Lázaro, y ahora en el Senado: Legisladores morenistas usan dichos falsos para desaparecer autónomos

Corral explicó que no comparte la idea de desaparecer el INAI, el Instituto Federal de Telecomunicaciones ni a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

"En el caso del INAI, en mi criterio, las modificaciones propuestas no tienen la solidez institucional necesaria para garantizar un mecanismo independiente e imparcial, ágil, expedito, que resuelva las negativas de acceso a la información, no solo frente a las entidades que comprenden la administración pública federal sino

frente a las entidades federativas, municipios, partidos políticos, sindicatos, poderes de la unión, fideicomisos, órganos autónomos que prevalecen", dijo.

Javier Corral pertenece a la Asociación Mexicana de Derecho a la Información que, en días previos, publicó un pronunciamiento en contra de la eliminación del INAI, que concretó esta tarde el Congreso mexicano.

El legislador también anunció que buscará trabajar para dar garantía al derecho a la información.

"Me he autoimpuesto el reto de trabajar en el futuro inmediato, en un marco que pueda encontrar la instancia y el procedimiento adecuado para dar cauce a la garantía plena (con independencia y objetividad) del derecho de acceso a la información, en el que los sujetos obligados no terminen siendo juez y parte de una tarea tan importante que ha modificado sustancialmente la relación de la sociedad con el gobierno, al otorgar más posibilidades de vigilancia, fiscalización y contrapeso al ciudadano frente a la autoridad.

Destacó que el Ifetel fue creado para contener la concentración en telecomunicaciones y en la televisión.

"Este organismo, pese a todo, ha abonado a la competencia en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, para fomentar la cobertura en zonas marginadas y promover tarifas justas entre los consumidores. Con su desaparición, será necesario que estas tareas prevalezcan para que las decisiones fundamentales en estos sectores estratégicos, no queden sujetas a intereses políticos o económicos y afecten con ello la calidad de los servicios y limitando el acceso a las tecnologías que, en su conjunto, impulsan el desarrollo social y económico. Todos, motivos por los que luchamos de manera aguerrida ante la Ley Televisa".

### Senado aprueba extinción de órganos autónomos

La polémica reforma que elimina entidades como el INAI y la Cofece y transfiere sus funciones al Gobierno se enviará a legislaturas locales para su aprobación. El Senado aprobó en lo general y particular la polémica reforma constitucional que elimina organismos autónomos y transfiere sus funciones a dependencias del Gobierno. La iniciativa de simplificación orgánica, presentada en febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, e impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobada por 86 votos a favor y 40 en contra. Ahora el dictamen de reforma se enviará a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para su discusión y posible aprobación, previo a su publicación oficial.

El respaldo del Congreso se da en medio de las advertencias de los propios organismos y organizaciones civiles sobre la importancia de la rendición de cuentas y regulación al Gobierno.

Lee: Sheinbaum asegura que no habrá corrupción ni riesgos tras eliminar los reguladores autónomos

La medida, respaldada por la mayoría oficialista, busca centralizar atribuciones en áreas clave como telecomunicaciones, transparencia, competencia económica y energía, entre otras.

Entre los principales cambios, se incluye la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Las facultades de estas entidades serán asumidas por dependencias del Ejecutivo, como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Economía.

En el sector educativo, se derogan disposiciones relacionadas con el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. En tanto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) también desaparecerá, y sus funciones de medición de pobreza y evaluación de programas sociales se trasladarán al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La reforma también otorga al Ejecutivo facultades exclusivas en materia de regulación técnica y económica del sector energético, eliminando disposiciones relacionadas con órganos reguladores como la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Lee: Eliminación de autónomos abonará a la incertidumbre de inversionistas, afirma directora de BIVA

Adicionalmente, se fortalece la participación del Gobierno en áreas estratégicas como la explotación de litio y la generación eléctrica.

En cuanto a transparencia y protección de datos personales, la nueva normativa establece que los sujetos obligados deberán garantizar estos derechos a través de sus propias unidades de control interno, eliminando la figura de un órgano autónomo dedicado a esta tarea.

## Órganos autónomos: qué son y qué implica la reforma para desaparecerlos

La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador ha avanzado en el Congreso mexicano a pesar de las duras críticas de que la desaparición de las instituciones autónomas supondría un retroceso democrático Una de las propuestas más controvertidas y cuestionadas del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido la de <u>eliminar los órganos autónomos en México</u>. Poco antes de terminar su periodo de seis años de Gobierno, el mandatario hizo esta propuesta con el objetivo de que el recorte millonario de presupuesto se destine para financiar el reparto de pensiones y otros programas sociales que impulsa y que han sido un sello distintivo de su Administración. Sin embargo, para la oposición y especialistas, la propuesta podría significar un <u>retroceso democrático</u>, además de abrir la puerta a un <u>mayor control político sobre áreas que requieren neutralidad y autonomía</u> —como el acceso a la información y exigencia de transparencia al gobierno, por ejemplo—.

El 23 de agosto pasado, la reforma propuesta por López Obrador tuvo su primer avance en el Congreso mexicano, al ser aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. El siguiente paso es que sea enviada al pleno para su revisión y votación, donde se prevé que sea revisada por la nueva Legislatura que inicia labores el próximo 1 de septiembre. La conformación del Congreso favorece al oficialismo, pues Morena y sus partidos aliados, el Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT), contarán el 73% de curules en la Cámara de Diputados, con lo que alcanzan y superan la mayoría calificada que se requiere para hacer las reformas a la Constitución que el presidente propuso en su llamado Plan C y que incluyen la desaparición de órganos autónomos, la reforma judicial y la reforma electoral, por mencionar algunas.

Los <u>órganos autónomos</u> en México son entidades públicas que tienen la responsabilidad de llevar a cabo funciones específicas independientes al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De acuerdo con especialistas, estos órganos son fundamentales para la vida democrática del país, ya que su independencia les permite operar sin estar sujetos a las influencias políticas directas, y así garantizar imparcialidad y objetividad.

La defensa de la propuesta de eliminar los órganos autónomos sostiene que algunas de sus funciones podrían ser absorbidas por dependencias del gobierno Federal e incluso por el Inegi, de acuerdo con el dictamen aprobado, lo que permitiría supuestamente un uso más racional de los recursos públicos. Sin embargo, la iniciativa ha generado una fuerte oposición porque la desaparición de estos órganos podría concentrar demasiado poder en el Ejecutivo.

### Qué instituciones podrían desaparecer

Las instituciones que se busca eliminar son las siguientes:

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
- La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)
- La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE)

#### La desaparición del INAI

La propuesta de <u>eliminar el organismo encargado de la transparencia</u> en México ha causado especial preocupación. La organización no gubernamental Fundar indicó en un comunicado que la propuesta es "sumamente grave pues su eliminación debilitaría los controles y contrapesos democráticos y pondría en riesgo la efectividad de los derechos humanos que tutelan estas instituciones, como el derecho a la información". La ONG también criticó la premura con la que se ha

aprobado la propuesta, sin suficiente tiempo para analizar a fondo sus implicaciones.

El lunes 26 de agosto, la comisionada del INAI, Norma Julieta del Río, dijo en entrevista al diario *El Economista* que al interior de la institución se tiene una propuesta de reingeniería institucional con lo que se podría reducir su presupuesto en 277,5 millones de pesos, sin que se afecte la eficiencia del organismo y sin sacrificar su autonomía. El dictamen aprobado en la Cámara de Diputados indica que en lugar del INAI, "los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Las leyes en la materia determinarán los principios generales, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos en el ámbito federal y local para conocer de los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados". Detalla que los "sujetos obligados" deberán regirse por la Ley general en materia de transparencia y acceso a la información pública. Para Fundar esto es un retroceso en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales construidos a lo largo de los últimos 20 años.

El dictamen detalla que las reformas establecen que las facultades y obligaciones de estos entes públicos se transfieren a diversas dependencias del Gobierno Federal y al Inegi, y se otorga al Instituto Nacional Electoral (INE) la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos. Además, explica que se respetarán los derechos laborales de todas las personas servidoras públicas que serán despedidas.